

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, "ING. JORGE L. TAMAYO" A.C., AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CENTRO GEO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, DOCTORA MARÍA MARGARITA PARÁS FERNÁNDEZ; Y POR LA OTRA, LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PAOT", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO AGUILAR; Y CUANDO ACTÚEN CONJUNTAMENTE "LAS PARTES", AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 29 de marzo de 2010, "EL CENTRO GEO" y "LA PAOT" celebraron Convenio General de Colaboración, en lo sucesivo "EL CONVENIO", cuyo objeto fue establecer las bases de colaboración entre "LAS PARTES" con el fin de brindar apoyo mutuo en las áreas de geomática con énfasis en análisis espacial en temas de geografía, medio ambiente y ordenamiento territorial de la Cuenca del Valle de México y su Zona Metropolitana.
2. Todas las declaraciones y cláusulas de "EL CONVENIO" siguen vigentes con excepción de aquella establecida en el punto II.4 en la que "LA PAOT" declara a la Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño como facultada para la celebración del instrumento jurídico. Al respecto se hace la aclaración que actualmente el titular de "LA PAOT", el Licenciado Miguel Ángel Cancino Aguilar, está facultado para celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, como lo acredita con el nombramiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 24 de febrero de 2011 y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 4 de marzo del mismo año.
3. Que "LA PAOT" en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5 fracción XXVIII de su Ley Orgánica, con fecha 8 de mayo de 2013, formó parte en la firma del Convenio de Coordinación para dar cumplimiento al contenido del Anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT" y el Gobierno del Distrito Federal "LA ENTIDAD" representado por el C. Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, asistido por el Secretario de Gobierno, el Secretario de Finanzas y la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.
4. Con base en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA de "EL CONVENIO", y por las necesidades de ambas instituciones, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Colaboración, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El presente Convenio Específico de Colaboración, tiene por objeto que "EL CENTRO GEO" realice el estudio **Sistema de Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de la**

normatividad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal (Primera etapa de la implementación) conforme a los términos y características que se señalan en el Anexo 1, el cual forma parte integral del presente Convenio.

SEGUNDA. COMPROMISOS.

“EL CENTRO GEO” se compromete a:

- a) Realizar el estudio señalado el presente Convenio y su anexo, conforme a los términos, características y calendario establecidos para tal propósito.
- b) Aportar los recursos humanos, materiales y equipo necesario para la realización de los encuentros con expertos señalados en las líneas de trabajo, en los términos establecidos en el Anexo 1.

“LA PAOT” se compromete a:

- a) Proporcionar al personal de “EL CENTRO GEO”, autorizado para tal efecto, la información necesaria para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio.
- b) Proporcionar el espacio físico, recursos materiales y equipo que “EL CENTRO GEO” necesite, para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento.
- c) Brindar el apoyo adicional que resulte necesario para alcanzar los objetivos del proyecto señalado en la Cláusula PRIMERA.

TERCERA. COSTOS.

Se pagará a “EL CENTRO GEO”, con motivo del Estudio referido en la Cláusula Primera de este Convenio la cantidad de \$ 1'100,000.00 (Un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en los términos establecidos en el Anexo 1.

Las aportaciones se harán en apego a lo establecido en el Convenio de Coordinación para dar Cumplimiento al Contenido del Anexo 30 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Para que la aportación sea exigible, el “EL CENTRO GEO” deberá exhibir, junto con la entrega de los informes parciales a que hacer referencia el Anexo 1 de este Convenio, la factura correspondiente desglosando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las oficinas ubicadas en la Avenida Medellín número 202, primer piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México Distrito Federal, a efecto de que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa proceda, en su caso, a su aprobación. Una vez aprobadas, “LA PAOT” pagará la cantidad correspondiente, en moneda nacional, por medio de transferencia bancaria a la cuenta número 4022444889 a nombre del Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A. C., Clabe: 02118004022444889 del banco HSBC México, S. A: Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, siempre y cuando el servicio se



realice conforme a lo estipulado en el presente Convenio, su Anexo 1 y a entera satisfacción de "LA PAOT".

CUARTA. RESPONSABLES.

"EL CENTRO GEO" nombra como responsable para coordinar las actividades del presente Convenio, al Mtro. Alejandro Mohar Ponce, en su carácter de Investigador Titular.

Por su parte, "LA PAOT" nombra como responsable de la operatividad y ejecución de este Convenio, a la Mtra. Gabriela Ortiz Merino titular de la Coordinación Técnica y de Sistemas.

QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

"LAS PARTES" convienen en que los derechos de propiedad intelectual, resultantes del presente instrumento, corresponderán a la parte que lo haya producido, o en su caso a ambas en proporción a sus aportaciones y participaciones.

Queda entendido que "LA PAOT" y "EL CENTRO GEO" podrán utilizar en sus tareas académicas los resultados obtenidos de las actividades amparadas en el presente instrumento.

SEXTA. VIGENCIA.

El presente Convenio será vigente a partir de la fecha de su firma hasta el treinta de diciembre del año dos mil trece.

SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL.

En virtud de que "LAS PARTES" cuentan con personal y elementos propios para la realización de los trabajos y obligaciones pactadas en este convenio, en ningún momento podrá considerarse a una de "LAS PARTES" como intermediario, representante o patrón sustituto de los trabajadores o empleados de la otra parte.

OCTAVA. MODIFICACIONES

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado en cualquier momento, por voluntad de "LAS PARTES". Dichas modificaciones o adiciones deberán ser formuladas por escrito, a través de Convenio modificadorio, el cual se integrarán al presente Instrumento, obligando a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

NOVENA. RESCISIÓN.

El incumplimiento de cualquiera de "LAS PARTES" a las cláusulas establecidas en el presente instrumento, dará lugar a su rescisión, previa notificación por escrito de la parte afectada a su contraparte y sin que medie resolución judicial cuando el incumplimiento se encuentre debidamente acreditado y se le haya dado a la parte responsable del incumplimiento la oportunidad de manifestar lo que a su derecho corresponda y de aportar las pruebas de descargo que juzguen convenientes.



DÉCIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL.

“LAS PARTES” estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que puedan derivar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Convenio, debido a huelga, paro de labores académicas o administrativas, así como por caso fortuito, o fuerza mayor, entendiéndose como todo acontecimiento, presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse.

En tales supuestos “LAS PARTES” revisarán de común acuerdo el avance de los trabajos para establecer las bases de su terminación anticipada.

DÉCIMA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS.

Cualquier derecho u obligación a favor o a cargo de “LAS PARTES” de este Convenio, no podrá ser cedido ni transmitido a terceros, si no cuenta con la previa autorización expresa y por escrito de la otra parte.

DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que las dudas y controversia que se susciten de su interpretación, respecto de su formalización, operación y cumplimiento, se resolverá de común acuerdo como mecanismo de conciliación, sujetándose en todo caso a los Tribunales competentes con sede en el Distrito Federal renunciando al fuero que por cualquier causa presente o futura pudiere llegar a corresponderles.

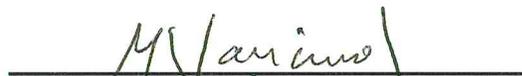
Leído el presente instrumento, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, de común acuerdo lo firman por duplicado en la Ciudad de México Distrito Federal, a los 15 días del mes de junio de 2013.

POR “EL CENTRO GEO”



DRA. MARÍA MARGARITA PARÁS
FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL

POR “LA PAOT”



LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO
AGUILAR
EL PROCURADOR

TESTIGOS



LIC. MARIO SINHUE SÁNCHEZ
ARNAIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



LIC. MARCO ANTONIO ESQUIVEL
LÓPEZ
SUBPROCURADOR DE ASUNTOS
JURÍDICOS

ANEXO 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO: Sistema de Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal (Primera etapa de la implementación)

1. RESPONSABLE

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT)

Medellín 202, 3er piso, Colonia Roma Sur,
Delegación Cuauhtémoc, México,
Distrito Federal, CP 06700
Teléfono: 5265-0780 extensión 16000

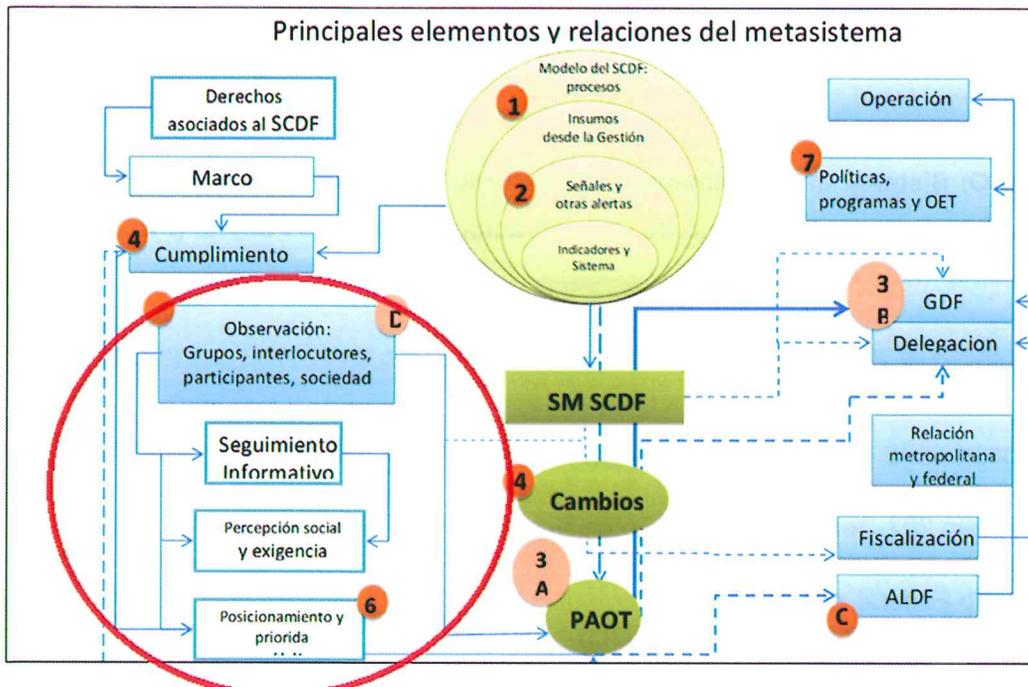
Área encargada del proyecto: Coordinación Técnica y de Sistemas

Responsable técnico: Mtra. Gabriela Ortiz Merino
Coordinadora Técnica y de Sistemas

2. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto tiene como antecedente el estudio "Diseño del Sistema de Seguimiento y del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental y Urbana en el Suelo de Conservación del DF", realizado por el Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (Centro Geo) entre mayo y septiembre de 2012 para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT).

Como resultado de ese estudio, el Centro Geo propuso a la PAOT la construcción de un "modelo ajustado" de gestión de procesos e información para llevar a cabo el seguimiento de la situación y el cumplimiento de la normatividad en el Suelo de Conservación del Distrito Federal (SCDF), un "metasistema" a través del cual se buscó incorporar el conjunto de pautas y elementos conceptuales, metodológicas y lecciones aprendidas identificadas, a una solución acorde a las características sociales, económicas, ambientales e institucionales relacionadas con este territorio y la problemática específica a monitorear.



El diseño del Sistema propuesto planteó un modelo de seguimiento con objetivos específicos y alcances delimitados tanto en términos territoriales como del tipo de variables consideradas, así como generar un adecuado marco de trabajo interinstitucional y con la sociedad a favor del cumplimiento de la legalidad ambiental y urbana en el SCDF: El propósito fue dirigir el esfuerzo hacia el conocimiento y seguimiento más preciso de los procesos críticos de afectación de los servicios ambientales más importantes que se van generando en el territorio de mayor valor ambiental del SC y, en consecuencia, el de favorecer una intervención pública y ciudadana más oportuna y mejor documentada en relación con los mismos.

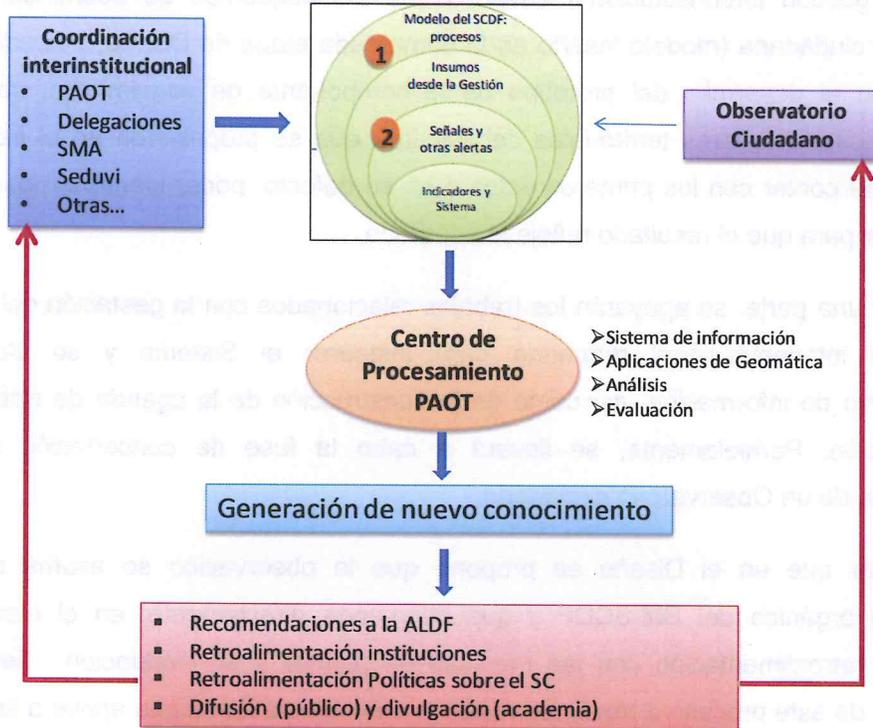
De acuerdo con ello, el Sistema considera especialmente el seguimiento de las variables e indicadores en las Zonas de Alto Valor Ecosistémico (ZAVE) y aquellas que han presentado degradación de bosques; también se incluyen las zonas de riesgo de extensión de Asentamiento Humanos Irregulares (AHI) y las zonificaciones normativas. Entre las variables territoriales a monitorear se encuentran fundamentalmente aquellas relacionadas con las presiones directas asociadas con los cambios de uso de suelo en bosques, procesos de sellamiento urbano, extensión de fronteras agrícolas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Paralelamente, el Sistema contempla un conjunto de premisas sustantivas relacionadas con las modalidades de gestión y la estructura de colaboración institucional y ciudadana requerida para la consecución de los objetivos identificados.



En ese sentido, cabe señalar que el Sistema propuesto se concibe en su definición operativa básica como:

“La identificación, registro y seguimiento sistemático, periódico y territorial de cambios relevantes en el SCDF, a través de un Sistema integrado por fuentes heterogéneas, con prioridad para las zonas de mayor valor ambiental y riesgo de cambios de uso del suelo con zonificación normativa, vinculado con el cumplimiento de las disposiciones legales que ahí aplican, y en el marco de gobernanza de la política de protección del SCDF, de la observación ciudadana y del sistema de coordinación y de información urbano ambiental del DF.”

De acuerdo con lo antes expuesto, el Proyecto tiene como propósito desarrollar la primera etapa de implementación del “Sistema de Seguimiento y Monitoreo del Cumplimiento de la

Normatividad Ambiental y Urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal” propuesto a partir del estudio antes citado, realizado en 2012 por el Centro Geo y PAOT.

En esa dirección, el Centro Geo proporcionará a la PAOT asesoría y acompañamiento conceptual y técnico metodológico tanto en las tareas relacionadas con la concertación del modelo de gestión interinstitucional desarrollando los esquemas de coordinación y de observación ciudadana (modelo inserto en la comentada etapa de Diseño, proyecto 2012), así como en el desarrollo del prototipo de la componente de seguimiento, calculando algunos de los indicadores territoriales del Sistema que se propusieron en el estudio de 2012, a fin de contar con los primeros datos o en su defecto, poder identificar los que hay que reajustar para que el resultado refleje lo esperado.

Esto es, por una parte, se apoyarán los trabajos relacionados con la gestación del proceso de acuerdo interinstitucional requerido para instaurar el Sistema y su Centro de procesamiento de información, así como de la construcción de la agenda de trabajo y su implementación. Paralelamente, se llevará a cabo la fase de concertación sobre la conformación de un Observatorio ciudadano.

Cabe señalar que en el Diseño se propone que la observación se asuma como un componente orgánico del SM-SCDF y que intervenga directamente: en el montaje del Sistema, la retroalimentación con las medidas de política y su evaluación, llevando el seguimiento de este proceso a través de reportes o minutas a fin de que apoye a la PAOT a identificar los avances logrados así como las complicaciones que se presenten (para idear estrategias y alcanzar los objetivos).

Por otra parte, el proyecto propone desarrollar del prototipo de la componente de producción y seguimiento de los indicadores territoriales del Sistema.

3. ANTECEDENTES

El diseño del Sistema planteado tuvo como punto de partida el reconocimiento del contexto en el que el seguimiento sería implementado. En ese sentido, se revisaron las condiciones generales en las que se encuentra la información sobre el Suelo de Conservación del Distrito Federal, particularmente, aquella relacionada con el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana y se identificaron a las instituciones involucradas con la gestión y generación de dicha información. Se desarrolló, asimismo, un análisis de las experiencias y

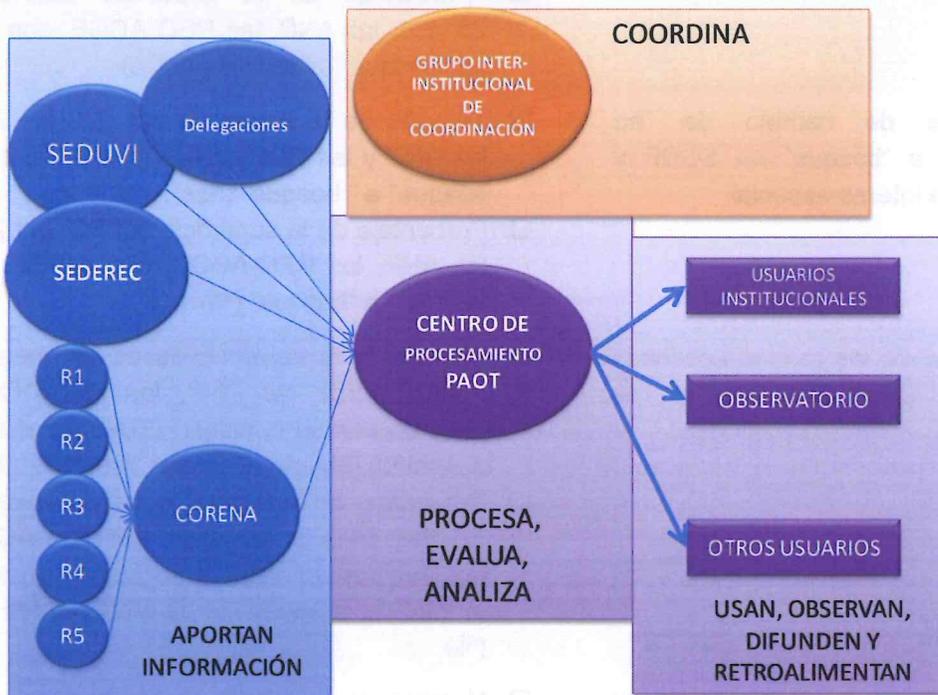


propuestas conceptuales sobre los sistemas de monitoreo ambiental y territorial consideradas pertinentes para el caso.

Se concluyó, asimismo, que la estrategia general para que el SCDF se mantenga en un alto nivel de prioridad pública requiere, en particular:

- Desarrollar esquemas de coordinación interinstitucional para que el Sistema de seguimiento y monitoreo resulte exitoso y se garantice su institucionalidad.
- Contar con un interlocutor organizado que incluya agentes no gubernamentales con opinión propia considerando dos escenarios donde se identifican los posibles actores.
- La necesidad de generar una opinión documentada sobre el curso del SCDF que se origine a partir de sesiones de debates entre tomadores de decisión con base en los resultados que muestren los indicadores propuestos.

En consecuencia, se considera que la iniciativa propuesta se tiene que sustentar en una red humana, encabezada por la PAOT y conformada por la academia, las organizaciones ambientalistas con presencia en el SCDF y las principales dependencias públicas con injerencia en dicho espacio, en particular quienes hacen recorridos de campo.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right]

Este proyecto propone apoyar el desarrollo del prototipo de la componente de producción y seguimiento de los indicadores territoriales del Sistema. Los indicadores territoriales derivados de la etapa de Diseño 2012 son:

| Variables | Indicadores |
|---|---|
| Subsistema natural | |
| Declaratorias de protección dentro del SCDF, de interés especial para la conservación de los SA | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tamaño de la superficie del SC conformada por Reservas Ecológicas Comunitarias (REC), las Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica (ACCE)* y las Áreas Naturales Protegidas <input type="checkbox"/> Porcentaje de la superficie del SC conformada por las REC, las ACCE y las ANP (%) |
| Procesos de cambio de "bosque" a "no bosque" en SCDF y zonas de interés especial | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tamaño de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC-ACCE, con cambio de "bosque" a "no bosque" (has) <input type="checkbox"/> Porcentaje de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC ACCE, con cambio de "bosque" a "no bosque" (%) |
| Procesos de cambio de "no bosque" a "bosque" en SCDF y zonas de interés especial | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tamaño de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP y las REC-ACCE, con cambio de "no bosque" a "bosque" (has) <input type="checkbox"/> Porcentaje de la superficie del SC, las ZAVES, las ANP, las REC-ACCE, con cambio de "no bosque" a "bosque" (%) |
| Densidad de las masas boscosas en el SCDF y zonas de interés especial | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tamaño de la superficie de los bosques del SC, las ZAVES, las ANP, las REC-ACCE, de acuerdo con su densidad (Total y por nivel de densidad: "abierto", "medio", "cerrado") (has) <input type="checkbox"/> Porcentaje de la superficie de los bosques del SC, las ZAVES, las ANP, las REC-ACCE, de acuerdo con su nivel de densidad con respecto al total de la superficie de los bosques del SC (%) |
| "Parches" en los bosques en el | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de "parches" en los bosques del SC (Total, en ZAVES, en ANP, en REC-ACCE y |



✕
 L

SCDF y zonas de interés especial

por tamaño promedio) (número)

- Tamaño promedio de la superficie de los "parches" en los bosques del SC (Tamaño promedio general en el SC, en ZAVES, en ANP, en REC-ACCE y por estrato) (has)
- Porcentaje de la superficie de los bosques del SC conformada por "parches" (Total y en ZAVES, en ANP, en REC-ACCE y por estrato) (%)

Superficies siniestradas por incendios forestales en SCDF y zonas de interés especial

- Tamaño de la superficie siniestrada por incendios forestales en SC, ZAVES, ANP, REC (has)
- Porcentaje de la superficie siniestrada por incendios forestales en SC, ZAVES, ANP, REC, con respecto al total de la superficie forestal del SC, ZAVES, ANP, REC (%)

Sellamiento de zonas naturales de interés especial para la conservación de los SA del SCDF

- Tamaño de la superficie sellada en las ZAVES y las ANP del SC (has)
- Porcentaje de la superficie sellada en las ZAVES y las ANP del SC con respecto al total de la superficie de las ZAVES y las ANP del SC (%)

Subsistema agrícola

| Variables | Indicadores |
|---|--|
| SC desnudo que cambia a suelo con vegetación en un ciclo anual (aproximación al patrón de agricultura de cultivos cíclicos) | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Superficie del SC desnudo que cambia a suelo con uso agrícola en un ciclo anual (has) <input type="checkbox"/> Porcentaje de la superficie desnuda del SC que cambia a suelo con uso agrícola en un año con respecto al total de la superficie desnuda del SC de ese año (%) |

Subsistema urbano

| | |
|--|--|
| Sellamiento de polígonos urbanos en SCDF | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tamaño de la superficie sellada en los Pueblos Rurales (PR) y las Colonias Urbanas (CU) del SC (has) <input type="checkbox"/> Porcentaje de la superficie sellada en los PR y las CU del SC con respecto al total de la superficie de los PR y CU del SC |
|--|--|

(Handwritten signatures and marks on the right margin)

(Handwritten mark 'L' at the bottom left)

Asentamiento Irregulares (AHI): sellamiento de superficies ocupadas y número

Nota: los polígonos se derivan de la metodología de análisis espacial, no son equivalentes a los polígonos del inventario de AHI

- Número de polígonos de AHI en SCDF fuera de los poblados rurales y colonias urbanas en el SC, ZAVE y ANP
- Tamaño de la superficie de polígonos de AHI fuera de poblados rurales y colonias urbanas en el SC, ZAVE y ANP
- Porcentaje de la superficie de polígonos de AHI fuera de poblados rurales y colonias urbanas en el SC, ZAVE, ANP
- Tamaño de la superficie sellada en los polígonos de los AHI del SC (has) con respecto al total de polígonos AHI
- Porcentaje de la superficie sellada en cada uno de los polígonos de AHI del SC con respecto a la superficie sellada de todos los polígonos de AHI
- Tamaño de la superficie ocupada por AHI fuera de los poblados rurales y colonias urbanas en, SC, ZAVE y ANP
- Porcentaje de la superficie ocupada por asentamientos irregulares con respecto al SC, ZAVE, ANP

* http://www.sma.df.gob.mx/corena/index.php?option=com_content&view=article&id=74&Itemid=91

4. OBJETIVO GENERAL

Iniciar y coadyuvar en la conformación y la primera etapa de la implementación del “Sistema de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en el Suelo de Conservación del Distrito Federal” con base en el modelo planteado y aprobado por la PAOT.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar en conjunto con la PAOT en las acciones dirigidas a la conformación y puesta en marcha de la plataforma interinstitucional de soporte del Sistema y sus resultados de monitoreo.
- Participar en conjunto con la PAOT en las gestiones relacionadas con la concertación y posible conformación de un Observatorio ciudadano del Sistema.



- Desarrollar todos los protocolos y procesos de una cadena de producción de imágenes SPOT y demás insumos que sustenten la elaboración periódica de los denominados indicadores territoriales y transferir conjuntamente (PAOT con apoyo de Centro Geo) al ámbito institucional de PAOT.

6. JUSTIFICACIÓN

El análisis realizado en 2012 sobre las experiencias y propuestas conceptuales sobre los sistemas de monitoreo ambiental y territorial consideradas pertinentes para el caso, tuvo como conclusión que quedaba fehacientemente demostrada la necesidad de contar con un Sistema de monitoreo *ad-hoc* para identificar periódica y sistemáticamente los cambios en el SCDF en relación al cumplimiento normativo urbano y ambiental, lo que se tiene que acompañar de un sistema de información y de servicios de información que permitan difundir resultados. Y que a su vez, permita generar recomendaciones de política pública y sugerencias legislativas en pro de la preservación del Suelo de Conservación del DF.

7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Actividad 1. Acompañamiento, coadyuvancia, soporte técnico y documentación de la concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales de soporte del Sistema y sus resultados de monitoreo.

Descripción

La columna vertebral del diseño del Sistema consiste en la conformación del andamiaje institucional que soporta la implementación en sus vertientes de: integración y validación de la información sobre las variables e indicadores, así como la utilización y divulgación de la misma.

Este andamiaje se ensambla gradualmente a partir de procesos de concertación interinstitucional, que se concreten en mecanismos y agendas compartidas para fines de monitoreo del Suelo de Conservación.

El Centro GEO elaborará una propuesta del Programa de trabajo que contemple:

- Actualizar e identificar a los actores e interlocutores de acuerdo a la nueva estructura de la administración pública del DF, a fin de que la propuesta elaborada en 2012 se mantenga vigente.
- El diseño y respaldo a la puesta en operación de una estrategia de vinculación basada en el establecimiento de compromisos interinstitucionales para el soporte del sistema e inclusive para la creación del Sistema.

- La elaboración y respaldo a la implementación de una agenda de trabajo interinstitucional de corto (2013) y mediano plazo (2013-2018) en torno a los compromisos de monitoreo del SC.

Actividad 2. Acompañamiento, coadyuvancia, soporte técnico y documentación de las gestiones relacionadas con la concertación y posible conformación de un Observatorio ciudadano del Sistema.

Descripción

En el esquema del Diseño del Sistema se destaca el papel central de la observación con sus elementos y relaciones (ver figuras), la implementación significa para PAOT el despliegue de una sólida *Iniciativa de observación compartida*, base para la convocatoria a grupos organizados y a interlocutores de la academia y entidades especializadas, que se traduzca en espacios de intercambio, análisis, valoración y divulgación de la información que genere el Sistema.

De acuerdo con ello, el propósito del Proyecto elaborar una propuesta de Programa de trabajo que contemple:

- La identificación de los grupos organizados e interlocutores de la academia y entidades especializadas incluyendo la temática específica en la que se les contempla.
- El diseño de un conjunto de modalidades de Observatorio ciudadano, y sus correspondientes estrategias de vinculación y construcción de acuerdos.
- Elaboración de reportes o minutas resultado de los procesos de deliberación y concertación en torno a la modalidad más adecuada de Observatorio ciudadano.

Actividad 3. Desarrollo de los indicadores territoriales propuestos del Sistema de Seguimiento y Monitoreo para su cumplimiento normativo, como mecanismo de gestión para mostrar los alcances y bondades del proyecto.

Descripción

Consistirá en la elaboración y desarrollo de los indicadores propuestos, utilizando en su caso los datos disponibles del acervo de la PAOT. Lo anterior formará parte del proceso de validación de la funcionalidad de los indicadores dentro del modelo propuesto.

Se incluirá una memoria técnica, en la que se explique la cadena de producción de imágenes SPOT y los demás procesos que el CentroGEO lleve a cabo para obtener los indicadores. Para aquellos casos donde los indicadores no se logren generar por carecer de los insumos base (datos necesarios) o porque se obtuvieron datos que no sustentan la



propuesta inicial, se incluirá una nueva propuesta para generar otro indicador que pueda cubrir las expectativas en ese tema.

Como parte de las actividades conjuntas que se realizarán con la PAOT estarán la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico del CentroGeo para la presentación de estos indicadores en el ámbito institucional de PAOT.

Esta memoria técnica deberá explicar la cadena de producción de imágenes SPOT y los demás procesos consistentes en los siguientes eslabones:

- a) Gestión y administración de imágenes satelitales (SPOT, Landsat, QuickBird, etc.)
- b) Elementos de procesamiento básico de las imágenes.
- c) Obtención de productos y generación de cartografía.

Los resultados de esta cadena de producción, serán elaborados en un ambiente de Sistemas de Información Geográfica y sus productos podrán ser enlazados con los protocolos –a cargo de PAOT- de generación de indicadores, valoración y comunicación del sistema de monitoreo. Con ello se pretende avanzar en la construcción de los elementos de trabajo de una aplicación de geomática que permita gestionar la información generada por el Sistema de Monitoreo.

Los insumos y productos cartográficos que genere el Centro GEO así como los metadatos, estarán estandarizados de acuerdo a los criterios estipulados en el modelo de sistematización de información cartográfica de la PAOT a fin de ser incorporados automáticamente en el acervo de información espacial y digital de la Procuraduría.

8. PRODUCTOS ESPERADOS

Los resultados del Proyecto se expresarán en productos asociados a las actividades de acompañamiento a PAOT, soporte técnico y documentación de los procesos arriba descritos.

En el caso de la **Actividad 1. “Acompañamiento, coadyuvancia, soporte técnico y documentación de la concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales”** se entregarán los siguientes productos:

- Un programa general de trabajo que contemple la identificación de actores e interlocutores de acuerdo a la nueva estructura de la administración pública del D.F. a fin de que la propuesta elaborada en 2012 se mantenga vigente y así como la agenda de trabajo interinstitucional de corto (2013) y mediano plazo (2013-2018) en torno a los compromisos de monitoreo del SC.

- Un reporte sobre la documentación del proceso de acompañamiento y asesoría relacionado con la concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales en relación con el Sistema de seguimiento.

En el caso de la **Actividad 2. “Acompañamiento, coadyuvancia, soporte técnico y documentación de las gestiones relacionadas con la concertación y, posible conformación de un Observatorio ciudadano del Sistema en su primera etapa”** se entregarán los siguientes productos:

- Un programa general de trabajo que contemple la identificación de los grupos organizados e interlocutores de la academia y entidades especializadas incluyendo la temática específica en la que se les considera.
- Un documento que conjunte los reportes o minutas resultado de los procesos de acompañamiento, deliberación y concertación que se lleven a cabo en torno a la conformación de la plataforma ciudadana del Sistema.

Finalmente, los resultados del acompañamiento, asesoría y soporte técnico correspondientes a la **Actividad 3 “Desarrollo de los indicadores territoriales propuestos en el Sistema de Seguimiento y Monitoreo para su cumplimiento normativo, como mecanismo de gestión para mostrar los alcances y bondades del proyecto”**, se documentarán a través de los siguientes productos:

- a) Programa general de trabajo.
- b) Informe del desarrollo de los indicadores obtenidos con base en la propuesta del estudio de 2012. Incluirá los indicadores, bases de datos y mapas generados.
- c) Memoria técnica donde se explique la cadena de producción de imágenes SPOT y se detallen todos los demás procesos que el CentroGEO llevó a cabo para obtener los indicadores.
- d) Informe de la capacitación in situ al personal de la PAOT para la generación de los indicadores y la incorporación de los mismos en el sistema.
- e) Informe de propuestas alternativas para desarrollar otros indicadores; para los casos de aquellos que no se lograron generar. Incluirá la descripción de aquellas eventualidades o razones que limitaron generar el indicador y propondrá la generación de uno nuevo salvando estas limitantes.
- f) Productos cartográficos finales obtenidos a razón del proyecto, los cuales incluirán metadatos y estarán estandarizados conforme los estándares establecidos por la PAOT.



9. CALENDARIOS DE ACTIVIDADES



| Actividades y entrega de productos | Mes 1 | Mes 2 (inicios del mes) | Mes 3 | Mes 4 (fines de mes) | Mes 5 | Mes 6 |
|---|-------|-------------------------|-------|---------------------------|-------|---------------|
| A1. Acompañamiento, coadyuvancia, soporte técnico y documentación de la concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales de soporte del Sistema y sus resultados de monitoreo | | | | | | |
| R1. Programa de trabajo que contemple la identificación de actores e interlocutores de acuerdo a la nueva estructura de la administración pública del D.F. a fin de que la propuesta elaborada en 2012 se mantenga vigente y así como la agenda de trabajo interinstitucional de corto (2013) y mediano plazo (2013-2018) en torno a los compromisos de monitoreo del SC. | | X | | | | |
| R2. Reporte sobre la documentación del proceso de acompañamiento y asesoría relacionado con la concertación e instrumentación de mecanismos interinstitucionales en relación con el Sistema de seguimiento. | | | | Primer informe de avances | | Reporte final |
| A2. Acompañamiento, coadyuvancia, soporte técnico y documentación de las gestiones relacionadas con la posible concertación conformación de un Observatorio ciudadano | | | | | | |
| R1. Programa de trabajo que contemple la identificación de los grupos organizados e interlocutores de la academia y entidades especializadas incluyendo la temática específica en la que se les considera. | | X | | | | |
| R2. Un documento que conjunte los reportes o minutas resultado de los procesos de acompañamiento, deliberación y concertación que se lleven a cabo en torno a la conformación de la plataforma ciudadana del Sistema | | | | Primer informe de avances | | Reporte final |
| A3. Desarrollo de los indicadores territoriales propuestos del Sistema de Seguimiento y Monitoreo para su cumplimiento normativo, como mecanismo de gestión para mostrar los alcances y bondades del proyecto. | | | | | | |
| R1. Programa de trabajo | | X | | | | |
| R2. Informe del desarrollo de los indicadores obtenidos con base en la propuesta del estudio de 2012. Incluirá los indicadores, bases de datos y mapas generados. | | | | Primer informe de avances | | Reporte final |
| R2. Memoria técnica donde se explique la cadena de producción de imágenes SPOT y se detallen todos los demás procesos | | | | | | Reporte final |





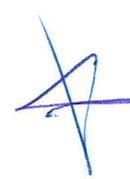

| Actividades y entrega de productos | Mes 1 | Mes 2 (inicios del mes) | Mes 3 | Mes 4 (fines de mes) | Mes 5 | Mes 6 |
|---|-------|-------------------------|-------|---------------------------|-------|---------------|
| que el CentroGEO llevó a cabo para obtener los indicadores. | | | | | | |
| R2. Informe de la capacitación in situ al personal de la PAOT para la generación de los indicadores y la incorporación de los mismos en el sistema. | | | | | | Reporte final |
| R2. Informe de propuestas alternativas para desarrollar otros indicadores; para los casos de aquellos que no se lograron generar. Incluirá la descripción de aquellas eventualidades o razones que limitaron generar el indicador y propondrá la generación de uno nuevo salvando estas limitantes. | | | | Primer informe de avances | | |
| R2.Productos cartográficos finales obtenidos a razón del proyecto, los cuales incluirán metadatos y estarán estandarizados conforme los estándares establecidos por la PAOT. | | | | | | Reporte final |

10. FORMA DE PAGO

A la entrega de cada uno de los informes parciales señalados en el apartado de resultados se cubrirá el importe del estudio en las siguientes proporciones:

| Resultado | Descripción/Tiempo | Ministración requerida |
|-----------|--|------------------------|
| R1 | Programa de trabajo. Inicio del segundo mes a partir de la firma del Convenio. | 20% del importe total. |
| R2 | Primer informe de avances. Fin del cuarto mes a partir de la firma del Convenio. | 40% del importe total. |
| R2 | Informe final. Fin del sexto mes a partir de la firma del Convenio. | 40% del importe total. |







POR "EL CENTRO GEO"


DRA. MARÍA MARGARITA PARÁS
FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "LA PAOT"


LIC. MIGUEL ÁNGEL CANCINO
AGUILAR
EL PROCURADOR

TESTIGOS

POR "EL CENTRO GEO"


MTRO. ALEJANDRO MOHAR PONCE
DE LEÓN
INVESTIGADOR TITULAR DEL
CENTRO GEO

POR "LA PAOT"


MTRA. GABRIELA ORTIZ MERINO
COORDINADORA TÉCNICA Y DE
SISTEMAS DE LA PAOT



